I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000639

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 11 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1805/2014; los Of. N°700/230/2014 y N°700/231/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de la Parroquia San José Benito Cottolengo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Parroquia San José Benito Cottolengo, el uso de vías públicas para la realización de Via Crucis con motivo de Semana Santa, a partir de las 18.00 horas del día viernes 18 de abril de 2014.

2. Las vías a utilizar son: desde el frontis de la Capilla Divino Maestro en calle El Mirador con Divino Maestro – calle Divino Maestro – Dr. Luis Vargas Salcedo – Don Orione – Gruta de Lourdes – al Cottolengo.

3. El responsable de esta actividad será el Párroco P. Giacomo Valenza, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Parroquia San José Benito Cottolengo
Carabineros de Chile
Página Web